



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 124 JUN. 2021

EX. N° 791 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.437 de 4 de Diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2021.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 69 de 28 de Enero de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 248 de 5 Marzo de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2.-

4.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 499 de 20 de Abril de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3.-

5.- El Acuerdo N° 1.554 adoptado en Sesión Ordinaria N° 186 de 15 de Junio de 2021, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS AUMENTO M\$	GASTOS AUMENTO M\$
05	03	002	TTCC de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	485.018	14.156	
05	03	099	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	60.876	25.149	
12	06		Recuperación de Préstamos Por Anticipos a Contratistas	440.718	17.474	
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	670.974	60.084	
21	04		Otras Gastos en Personal	2.421.500		25.149
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	807.999		14.156
31	02	002	Consultorías	2.548.829		48.795
31	02	004	Obras Civiles	7.028.223		11.289
32	06		Por Anticipos a Contratistas	440.718		17.474
					116.863	116.863

kan



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 791 / DE 2021

1.2.- Traspásese dentro del Rubro de Gastos, en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	76.172		9.622
24	01	006	TTCC a Voluntariado	9.797	2.827	
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	8.551.935		29.616
26	01		Devoluciones	90.934	6.754	
29	05		Máquinas y Equipos	1.193.575		59.734
29	07		Programas Informáticos	338.506	15.000	
29	99		Otros Activos no Financieros	5.115	12.000	
31	02	002	Consultorías	2.548.829	48.000	
31	02	004	Obras Civiles	7.028.223		54.754
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	1.765.025	69.145	
					153.726	153.726

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíese las copias señaladas y hecho archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
 Alcaldesa


 PLH/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución
 Dirección de Administración y Finanzas
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección de Control
 Archivo
 Decreto en Trámite N° 1.408 /